

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan Manuel Muñoz Núñez. Pub «Er Quejío».
Expte.: I-EP-CA-97/2008.
Fecha: 29.3.2010.
Acto notificado: Diligencias Previas.
Plazo: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Pérez Gómez.
Expte.: CA-18/10-BO.
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 31.3.2010.
Sanción: Multa de hasta 600,01 € pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Román Romero.
Expte.: CA-57/10-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 7.4.2010.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 € pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: María Trigo Román.
Expte.: CA-59/10-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 6.4.2010.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 € pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Franco Leonelli.
Expte.: CA-106/08-EP.
Fecha: 2.3.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Bifucom, S.L.
Expte.: CA-15/09-EP.
Fecha: 23.3.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Rogelio Mije Díaz.
Expte.: CA-34/09-ET.
Fecha: 16.4.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Isabel Inmaculada Melo Aguilar.
Expte.: CA-88/09-PA.
Fecha: 21.4.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de mayo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, requiriendo documentación en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
05201002929	INDALECIO SILES DÍAZ	JUICIO MONITORIO 2156/09
05200917868	MANUEL DE LOS REYES RUIZ LEÓN	Dilig. Urgentes Juicio Rápido 85/2009
05201000101	JUAN SOTO DURANTE	Procedimiento Ordinario 1697/2008